

## ACTA DE REUNIÓN DEL CCE - BECAL N° 02/2024

JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024 - SESIÓN HÍBRIDA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veinticuatro, siendo las quince horas, **en sesión virtual del CCE**, según el Artículo 14° del Reglamento Operativo del Programa “*De las funciones y atribuciones del Comité de Coordinación Estratégica (CCE). Para el cumplimiento de su objetivo el Comité de Coordinación Estratégica tendrá las siguientes funciones y atribuciones: (último párrafo) En casos excepcionales de urgencia, la UEP podrá realizar consultas virtuales al CCE y tomar decisiones por unanimidad, a ser ratificadas, en el acta de la reunión posterior*, a fin de dar trato a los puntos expuestos en la agenda remitida por Unidad Ejecutora del Programa (UEP), la cual fue elevada al Comité de Coordinación Estratégica (CCE) se reúnen:

Por el Sector Público:

- Señora **Andrea Picaso**, Viceministra de Capital Humano y Gestión Organizacional – MEF – En su carácter de delegada en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Señor **David Velazquez**, Viceministro de Culto. – En su carácter de delegado en representación del Ministerio de Educación y Ciencias.
- Señor **Benjamín Baran**, Presidente del CONACYT.

Por la Sociedad Civil:

- Señor **Yan Speranza**

Por el Sector Academia:

- Señor **José Molinas**

Por el Sector Privado:

- Señor **Gustavo Koo**,

Por la Unidad Ejecutora del Programa BECAL:

- Señora **Alejandra Bogado**, Directora General de Formación para el Desarrollo
- Miembros de la UEP.

Seguidamente, la Señora **Andrea Picaso** inicia la sesión agradeciendo a los miembros que se encuentran presentes en la reunión virtual y concede el uso de la palabra a la Directora General de Formación para el Desarrollo, quien da lectura de la agenda de la jornada.

**LA DIRECTORA PRESENTA LOS TEMAS A TRATAR QUE SE EXPONEN A CONTINUACIÓN EN EL ORDEN SIGUIENTE, CON LA DETERMINACIÓN TOMADA POR EL CCE EN CADA TEMA:**

### 1. LISTA DE SELECCIONADOS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE POSGRADOS NACIONALES.



- 1.1 Presentación de la lista de postulantes a becas de Doctorado con 30 cupos disponibles, 40 postulaciones entrevistadas, 30 seleccionados y 5 postulantes en lista de espera, que es puesta a consideración de los miembros.

**Determinación del CCE:** Aprobar la lista de becarios seleccionados y la lista de espera para Doctorado a nivel Nacional.

- 1.2 Presentación de la lista de postulantes a becas de Maestría para el sector Público con 30 cupos disponibles, 44 postulaciones entrevistadas, 30 seleccionados y 9 postulantes en lista de espera, que es puesta a consideración de los miembros.

**Determinación del CCE:** Aprobar la lista de becarios seleccionados y la lista de espera para Maestría para el sector Público a nivel Nacional.

- 1.3 Presentación de la lista de postulantes a becas de Maestría para el sector Privado con 41 cupos disponibles, 53 postulaciones entrevistadas, 42 seleccionados y 4 postulantes en lista de espera, puesta a consideración de los miembros. Se registra un empate entre los postulantes MAPY01-1249 y MAPY01-1130 que es puesta a consideración de los miembros.

**Determinación del CCE:** Aprobar la lista de becarios seleccionados, incluir a ambos postulantes empatados en puntaje, y la lista de espera para Maestría para el sector Privado a nivel Nacional.

## 2. LISTA DE SELECCIONADOS DE LA CONVOCATORIA EN ALIANZA CON EL CONSORCIO CALDO (UNIVERSIDADES CANADIENSES)

Presentación de la lista de postulantes seleccionados para Maestría en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), con 10 cupos disponibles para Doctorado, 2 cupos disponibles para Maestría con énfasis en Investigación y 1 cupo para Maestría en Educación, habiendo un solo seleccionado, que es puesto a consideración de los miembros.

**Determinación del CCE:** Aprobar la lista de seleccionados.

## 3. PROPUESTA DEL INFORME Y PLAN DE CIERRE DE BECAL I (2015 – 2024).

La primera fase del programa BECAL, que se aprobó por Resolución CAFEEI N° 19 del 28 de abril del 2015, fue modificada en el 2017 (Res. CAFEEI N° 57) y en el 2019 (Res. CAFEEI N° 10). En la última resolución mencionada, se determinó que la fecha límite de cierre de la primera fase del programa es el 30 de junio de 2024. En consecuencia, el equipo ha venido trabajando en la propuesta del plan de cierre y el informe correspondiente.

En total, en la primera fase del programa se llevaron a cabo 28 convocatorias, con 1.410 becas otorgadas, con USD 65 millones en recursos ejecutados con fondos FEEI y BID. El nivel de

ejecución de las metas físicas (becas) fue del 97%, con más del 99% de ejecución financiera. El 3% restante de las metas físicas fue incorporado como parte de la ampliación al 2030 de la segunda fase del programa realizada en octubre del 2023. A nivel general, BECAL maneja recursos aprobados por más de USD 150 millones.

Para dar cumplimiento al cierre administrativo programado, se propone reasignar los compromisos con los 22 becarios activos, así como los recursos restantes, de la primera fase del programa a la segunda. Este proceso consiste en transferir el saldo financiero, así como los reintegros, a la cuenta de la segunda fase en los diversos componentes correspondientes. El saldo cerrado a la fecha de esta reunión consistió en poco más de USD 1 millón. Cabe destacar que los reintegros del programa se dieron en concepto de tipo de cambio de las transferencias previamente realizadas.

Los recursos financieros adicionales implican una mayor cantidad de becas en la segunda fase del programa, que se modifica para otorgar 130 becas adicionales, distribuidas por el equipo en los componentes de idiomas (100), maestrías en CTI (11), y movilidad de grado (19), a consideración del CCE. La Directora recuerda que en 2025, con los recursos actuales, ya se llegarían a las metas de idiomas y movilidad; por lo que los recursos adicionales podrán permitir la extensión de ambas modalidades por un año más.

**Determinación del CCE:** Aprobar por parte del CCE, la propuesta del informe del plan de cierre de BECAL I (2015 – 2024)

Sin más que agregar, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos, se da por concluida la sesión del 25 de abril del dos mil veinticuatro, debiéndose formalizar las determinaciones del CCE, a través de resoluciones de la UEP, en caso de ser necesarias.



**SR. DAVID VELÁZQUEZ**  
**VICEMINISTRO DE CULTO**  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS



**SR. BENJAMÍN BARÁN**  
**PRESIDENTE**  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA



**SRA. ANDREA PICASO**  
**VICEMINISTRA**  
VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS